MODIFICACION N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 009-2025

FECHA	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MONTELORO
CONTRATISTA	JAIME ELIECER BENAVIDES CIFUENTES
OBJETO	MODIFICACION N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 009-2025 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS TECHOS Y CIELO RAZOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
VALOR ADICION	CERO PESOS ($0.00) M/CTE

Entre los suscritos ESPERANZA CARDENAS GONZALEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 66801660 expedida en Andalucia - Valle, mayor de edad, obrando en calidad de Ordenadora del gasto y Representante Legal (Rectora) de la Institución Educativa Monteloro, con NIT 821.003.387-7, facultado(a) para contratar de conformidad con la Ley 115 de 1994, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; de una parte quien para efectos de la presente MODIFICACION se denominará EL CONTRATANTE y de la otra parte el señor JAIME ELIECER BENAVIDES CIFUENTES, identificado(a) *con la cédula de ciudadanía No. 12.997.790 expedida en Tuluá (Valle)*, quien para efectos de la presente MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 009-2025, se denominará EL CONTRATISTA, *hemos acordado realizar la presente MODIFICACION* previas las siguientes consideraciones: a) Que el día 18 de noviembre de 2025, EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA celebraron el contrato de Prestación de Servicios No. 009-2025, cuyo objeto es: Servicio de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de los techos y cielo razos de la institución educativa, y cuyo valor inicial se pactó por la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($9.800.000), *b) Que el plazo de ejecución del mismo se pactó por el término de treinta (30) DIAS, contados a partir del 18 de noviembre de 2025 hasta el día 18 de diciembre de 2025. Conforme a lo anterior las partes de mutuo acuerdo hemos ACORDADO:* **CLÁUSULA PRIMERA: *MODIFICAR EL PLAZO DEL CONTRATO 009-2025:*** Con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo y asegurar la continuidad en la ejecución de las actividades programadas, se hace necesario modificar el contrato inicialmente suscrito, incrementando el plazo. La modificación del plazo obedece a que la ordenadora del gasto por calendario escolar estará en su periodo de vacaciones a partir del 1 de diciembre de 2025, impidiendo esto las actuaciones contractuales requeridas para la continuidad del contrato como son, el pago restante al contratista y la liquidación del contrato. Adicionalmente, la Secretaría de Educación no autorizó la prórroga de las vacaciones de

la ordenadora del gasto, lo cual prolongó el tiempo en que no se pudo disponer de su competencia funcional para adoptar las decisiones administrativas necesarias dentro del proceso contractual. En consecuencia, esta situación genera un retraso en el desarrollo normal del contrato, sin que exista responsabilidad atribuible al contratista, razón por la cual se hace necesario modificar el plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la correcta ejecución de las actividades previstas y la protección del interés público. La modificación del plazo se realiza en observancia de los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y continuidad del servicio público, asegurando que el contrato cumpla su finalidad sin afectar la calidad ni el alcance del objeto contratado. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Entregar, de acuerdo con los requerimientos de la institución educativa establecidos en el respectivo contrato, los Servicio de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de los techos y cielo razos de la Institución Educativa, en óptimas condiciones de calidad. -Prestar los servicios a la institución educativa de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO USCPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
72152601, 72152605	Servicio de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de los techos y cielo razos de la Institución Educativa	Unidad	1

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO: *El plazo establecido inicialmente en el del Contrato No 009-2025 del 18 de noviembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025, se modifica así: El plazo para la ejecución de la obra será de cincuenta y ocho (58) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Acta de inicio del 18 de Noviembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026.* ***CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS****. Las demás clausulas y estipulaciones contenidas en el Contrato N° 009-2025 del 18 de noviembre de 2025, continúan vigentes en lo que no resulten contrarias a la presente MODIFICACION.*

Para constancia se firma en Tuluá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE

ESPERANZA CARDENAS GONZALEZ
Rectora Institución Monteloro
C.C. 66801660 de Andalucia
Dirección: Corregimiento Monteloro
Teléfono: 3173627796
Tuluá (Valle)

EL CONTRATISTA

JAIME ELIECER BENAVIDES CIFUENTES
C.C. **12.997.790 de Tuluá**
Dirección: Correg. Tres esq. Finca El Jardín
Teléfono: 3245700076
Tuluá (Valle)